

Fecha: 28/09/2023

HAURÍN Servicios de limpieza, S.L.

Ref.: CONTR 2023/253571

Asunto: Aclaración a la subsanación de documentación previa a la adjudicación. Lote 1. Servicio de Limpieza de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Málaga

Reunida la Mesa de Contratación para el expediente del Servicio de limpieza de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Málaga, (CONTR 2023/253571), con objeto de examinar la subsanación de la documentación previa a la adjudicación que se le requirió, se advierte que:

- Respecto al seguro de responsabilidad aportado, no consta el correspondiente recibo del pago del mismo, que deberá aportar.
- En cuanto a la habilitación empresarial/profesional exigida para llevar a cabo los servicios de desinfección, desinsectación y desratización, ha presentado la habilitación de otra entidad, cuando en el DEUC se indicó que HAU RÍN Servicios de limpieza, S.L. no tenía intención de subcontratar. En este sentido, debe aclarar por qué utiliza la habilitación de esa empresa.

De acuerdo con lo establecido en el 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/EU y 2014/24/EU, de 26 de febrero de 2014 y el art. 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, **se le concede un plazo de tres días** a partir del siguiente a la recepción de esta notificación para que presente la citada aclaración **a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica**. Si en el plazo concedido no procede a presentar la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL,
Fdo.: Laura Valle Carmona

Av. Manuel Agustín Heredia, 26 - 4ª planta
29001 Málaga

T: 681 319 627 / 629 973 177
contratacion.ma.cisjufi@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	LAURA VALLE CARMNONA	28/09/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmJFV4Y53JXLJ676TTE39YA6SD3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	